

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "MARISCOS DEL MURO MARMURO S. A." CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2014.-

En Guayaquil, a los Treinta y un días del mes de Marzo del año Dos Mil Catorce, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía **"MARISCOS DEL MURO MARMURO S. A."** ubicadas en Junín 114 y Panamá, piso 6 oficinas No.4, se encuentran reunidos los Accionistas, al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías, el señor José Encalada Mora; por sus propios y personales derechos, propietario de 200 acciones, representado mediante carta-poder por el señor Edin Medina Santana; la compañía **GANADERA HOLSTEIN S. A. HOLSTENSA**, propietaria de 600 acciones, representada mediante carta-poder por el Sr. Edin Medina Santana; Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que da un Capital social accionarial de ochocientos Dólares, con lo cual se encuentra presente, el 100% del capital social suscrito y pagado. Preside la sesión, por ausencia del Presidente y titular del cargo, la señora Nicole Zarama Delgado y actúa de secretario Ad-Hoc, el Sr. Edin Medina Santana. El Presidente Ad-Hoc, solicita que por secretaría, se sirva realizar la lista de asistentes conforme al libro de acciones y accionistas de la compañía; la misma que formará parte del libro de expediente. Toma la palabra el Secretario y pone en consideración de la Junta, los puntos del orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y el balance general del año 2013 con sus respectivos anexos; 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente; 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal; 4.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. El Presidente, solicita que una vez que se ha cumplido con los preceptos legales, proceda la junta a aprobar los puntos del orden del día. Luego de deliberar sobre los puntos, los accionistas en forma unánime, resuelven: 1.- Aprobar las cuentas y el balance general del

año 2013 con sus respectivos anexos; 2.- Aprobar el informe del Gerente; 3.- Aprobar el informe del Comisario Principal; 4.- No corresponde la distribución de los beneficios sociales, por cuanto no se efectuó ninguna actividad durante este ejercicio económico. Queda autorizado y facultado por decisión de la unanimidad de junta a fin de que sea el secretario, quien elabore las actas y comunique al gerente general para que ejecute los puntos resueltos en la junta. Sin otro particular, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de la cual y reinstalada, se da lectura de la misma, la que es aprobada y ratificada por unanimidad de los concurrentes, levantando la sesión a las Doce horas del mismo día. f) p. **GANADERA HOLSTEIN S. A. HOLSTENSA**, Edin Medina Santana, accionista; p. José Encalada Mora, accionista f) Edin Medina Santana; f) Nicole Zarama Delgado, Presidente Ad-Hoc; f) Edin Medina Santana, Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Guayaquil, Marzo 31 del 2014.



SR. EDIN MEDINA SANTANA
SECRETARIO AD-HOC